

Minas, 7 de agosto de 2013.

**RESOLUCION N° 56/2013**

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto en la ciudad de Treinta y Tres, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar un viático de \$ 7.000,00 (pesos uruguayos siete mil) para gastos de alimentación y hospedaje y de un traslado José P. Varela – Treinta y Tres, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Susana Balduini Villar  
Secretario Interino

Alcides R. Larrosa  
Presidente